



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

11929

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 17.2018, en la modalidad de suplemento de crédito por aplicación de superávit presupuestario, financiado mediante aplicación del romanente de Tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15.11.18, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 17.2018, en la modalidad de suplemento de crédito por aplicación de superávit presupuestario, financiado mediante aplicación del remanente de Tesorería para gastos generales.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, 16 de noviembre

La Alcaldessa,
Joana Gomila LLuch

